

C. Beatriz Morales
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01294719**, el día **17 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito el tabulador actual de sueldos de diputados y regidores? solicito información acerca del permiso otorgado a los restaurantes para la colocación de mesas y sillas en el jardín unión? si este es permanente o temporal? y en caso de ser temporal cuando vence?”*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número D.R.H./0634/2019**, suscrito por la licenciada **Stefany Marlene Martínez Armendáriz**, Directora de Recursos Humanos, así como el **Oficio DFC/3265/2019**, suscrito por el licenciado **Marco Antonio Figueroa Sierra**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud a las manifestaciones antes hechas por la Dirección de Recursos Humanos respecto de el tabulador actual de los diputados en su escrito de respuesta, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Legislativo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Poder Legislativo

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

transparencia@congresogto.gob.mx

Tel. 01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Poder Legislativo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*ACM



Guanajuato
Somos Capital

D.R.H./0634/2019

22 de mayo de 2019

Asunto: Se remite información.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular del Despacho de la Unidad

de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio N° U.A.I.P.1490/2019 en el cual solicita "Conocer el tabulador actual de sueldos de diputados y regidores, así como información acerca del permiso otorgado a los restaurantes para la colocación de mesas y sillas en el jardín unión? Si este es permanente o temporal? Y en caso de ser temporal cuando vence?", al respecto le informo que con relación al punto número 1, este es el salario mensual del Regidor, ya que la administración municipal no cuenta con Diputados.

CLAVE	CATEGORIA	N° PZAS	DIETA/SUELDO	APOYO FAMILIAR MULTIPLE	TOTAL MENSUAL	AGUINALDO
3301	REGIDORES	12	22,142.71	37,083.34	59,226.05	77,929.02

Con relación al punto 2, esta Dirección de Recursos Humanos no es el área competente para atender esta información, por lo que le pido de la manera más atenta dirigirse a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos para atender esta información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
- Archivo
- Minutario

SMMA/rcf

Oficio: DFC/3265/2019

Asunto: se responde solicitud

Guanajuato, Gto. A 21 de mayo del 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato

P r e s e n t e

En relación a su oficio U.A.I.P. 1491/2019, recibido en esta Dirección el pasado 20 de mayo del año en curso según consta en sello oficial, mediante el cual se presta a atender solicitud por parte de la **C. Beatriz Morales**, con número de folio 01294719; requiriendo lo siguiente:

- ✓ Solicito información acerca del permiso otorgado a los restaurantes para la colocación de sillas y mesas en el jardín unión, si este ¿es permanente o temporal? y en caso de ser temporal ¿cuando vence?

Al respecto, me permito informarle que los permisos para la colocación de sillas y mesas en cualquier zona de la vía pública, son facultad del H. Ayuntamiento tal como se encuentra estipulado en el artículo 6 del Reglamento De Uso Y Aprovechamiento De La Vía Pública Por Prestadores De Servicios Con Venta De Alimentos Y Bebidas, Para El Municipio De Guanajuato, Gto. Y tienen una durabilidad de un periodo anual según lo establecido en el Artículo 21 del mismo reglamento, el cual, a la letra establece... *Las autorizaciones municipales que se expidan tendrán vigencia de un año, y podrán renovarse el día primero de enero de cada año, previo pago de derechos y satisfacción de los requisitos establecidos para tal efecto.*

Sin otro particular por el momento me despido enviándole un cordial saludo y reiterándole mis distinguidas consideraciones.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE REGLAMENTOS

Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra

Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del
Municipio de Guanajuato, Gto.



C.c.p.
-archivo
-expediente
L*MAFS/YMV

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213